ACTA No.03-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.03-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 11 de febrero de 2022. Se da inicio al ser las 14:06 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Sandra Herrera Bermúdez, el señor Luis Antonio González Jiménez, el señor Gabriel Goñi Dondi y por la administración del SINEM: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA** JUSTIFICADA: La señora Sylvie Durán Salvatierra y la señora Nuria Zúñiga Chaves. **ACUERDO No.01: La** Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación de la señora Sandra Herrera Bermúdez, como Presidenta a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta y al señor Luis Antonio González Jiménez, Secretario a.i. en ausencia de la señora Nuria Zúñiga Chaves." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02**: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.03-2022, celebrada el 11 de febrero de 2022" **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ARTÍCULO No. 02**: Aprobar el texto del Acta No.02-2022 celebrada el 27 de enero de 2022. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta No.02-2022, celebrada el 27 de enero de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-DG-047-2022 de fecha 03 de febrero de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, solicita a la Junta Directiva la aprobación de traslado de fondos para el compromiso del SINEM acordado en el Convenio suscrito con Fundación Parque La Libertad el traslado de dinero se utilizará en la atención de los gastos operativos de la escuela SINEM Parque La Libertad. Se adjunta la correspondiente Certificación de Contenido Presupuestario, suscrita por Ricardo Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM. Comenta el señor Ramírez Sánchez que desde hace tres años se firmó un convenio con la Fundación Parque La Libertad, para trasladar a inicio de cada año un monto de ¢54.000.000.00 (Cincuenta y cuatro millones de colones exactos) este dinero se utiliza en mantenimiento de edificio que incluye varios aspectos como pintura, ascensores, bombas de agua y todo lo que se requiera para dar el debido mantenimiento a la escuela SINEM PPL, recuerda el señor Ramírez, que este método es más eficiente porque la Fundación hace la contratación de servicios que se requiera más directo y rápido. La transferencia cubre también la contratación de la vigilancia. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el traslado de fondos del SINEM a la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, cédula jurídica 3-006-539384, según compromiso acordado en el Convenio suscrito entre ambas partes por la suma de ₡54.000.000,00 (cincuenta y cuatro millones de colones exactos).Los fondos se utilizarán en la atención de los gastos operativos de la escuela y el dinero será depositado en la Cuenta IBAN: CR79015201001031833512."**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se incorpora a la sesión virtual la señora Nuria Zúñiga Chaves, Secretaria, al ser las 14:24. **ARTICULO No. 04:** Oficio SINEM-DG-065-2022 de fecha 04 de febrero de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, solicita a la Junta Directiva la aprobación para hacer la transferencia de la cuota anual que el SINEM realiza a la Secretaría General Iberoamericana por pertenecer al Programa de Cooperación IBERORQUESTAS JUVENILES. La cuota/país es de US$50.000 (cincuenta mil dólares exactos). Se adjunta la correspondiente Certificación de Contenido .Presupuestario, suscrita por Ricardo Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM. Plantea el señor Ramiro Ramírez a los integrantes de Junta que se proceda con la autorización de traslado de la cuota país a

IBERORQUESTAS JUVENILES, la cuota anual del SINEM Íes de US$50.000 (cincuenta mil dólares exactos) y debido a que la moneda (colón) se está devaluando de forma rápida y en este momento la partida tiene un monto de ₡ 31.675.000.00 y comenta que se hace difícil modificar el monto en el transcurso del año, por todos los trámites que conlleva una modificación presupuestaria por lo que se recomienda hacer la transferencia con los recursos que se tienen en este momento. **ACUERDO No.05**: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la transferencia de la cuota anual que el SINEM realiza a la Secretaría General Iberoamericana por pertenecer al Programa de Cooperación IBERORQUESTAS JUVENILES, según la solicitud de la Dirección General en el Oficio SINEM-DG-065-20222." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 05:** Oficio SINEM-FC-03-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Ricardo Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM, presentando y solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria H-003-2022-SINEM. Comenta el señor Ramírez , que se incrementa la subpartida Servicios de tecnologías de información, misma que incluye la posibilidad de gestionar pagos por servicios en la nube, como por ejemplo la administración de información, accesos, almacenamientos, servicios que garanticen la continuidad, el resguardo y la seguridad de la información, y toda clase de servicios referentes a nuevas herramientas tecnológicas de este tipo, incluyendo la renovación del certificado de firma digital, necesario para que los funcionarios del SINEM puedan validar su firma de forma remota en documentos de índole oficial, permitiendo esto la consecución de objetivos institucionales a través de la realización de las diferenteslabores diarias asignadas a los funcionarios del SINEM que poseen firma digital. Se incrementa la subpartida Útiles y materiales de resguardo y seguridad con la finalidad de adquirir equipo (una escalera de tres peldaños y dos señales de precaución por suelo mojado) que permita realizar las labores de limpieza institucionales de una mejor y más segura manera, de forma que se preserve el principio de salud y seguridad ocupacional. El Contador en propiedad del SINEM se encuentra incapacitado, por lo que la institución requiere de los servicios de un profesional que desempeñe las labores contables del día a día. El proceso de reclutamiento de dicho personal por parte del SINEM recién culmina, por lo que se incrementa esta subpartida de Tiempo Extraordinario, para mantener durante los primeros seis meses del año 2022 el convenio de cooperación y acompañamiento contable que se tiene con el Ministerio de Cultura y Juventud, a través de su Departamento Financiero Contable y de esta forma el profesional contable que el SINEM contrate por Suplencia no quede desprovisto de dicha supervisión. Se incrementa la subpartida Alquiler de edificios, locales y terrenos para equiparar el disponible original de la misma, debido a que, mediante el oficio DGPN-0779-2021, emitido por la Dirección de Presupuesto Nacional, se rechazó la modificación extraordinaria H-018-2021 misma que gestionaba la suma necesaria para el pago de la mensualidad de diciembre 2021 del edificio Herrero Villalta que alberga las oficinas principales del SINEM. Es por dicho motivo que nuevamente se presenta este movimiento presupuestario. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la Modificación Presupuestaria H.003-2022 por la suma de ₡18.383.680.00 (Dieciocho millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta colones exactos) presentada mediante oficio SINEM-FC-003-2022 del señor Ricardo Alonso Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto. Se delega en el Director General la autorización de hacer cualquier corrección o ajuste que se necesite a la Modificación Presupuestaria por solicitud del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud." **ACUERDO**

APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 06: El Director General del SINEM, presenta a la Junta Directiva el proyecto especial aprobado por IBERORQUESTAS Juveniles, que se pretende ejecutar antes del cambio de Gobierno. El proyecto adjudica al SINEM un presupuesto de 31.818,18 € que se ejecutará a través de la CECC/SICA, con el que se realizará un encuentro de un día de los directivos de las asociaciones de madres y padres de familia en convenio con el SINEM para administrar las escuelas, a los directores de dichas escuelas, para intercambiar buenas prácticas, plantear nuevos retos y motivarlos a seguir adelante. El proyecto incluye también presupuesto para la compra de cuerdas, de cañas de oboe y fagot, así como la contratación de profesionales que puedan ofrecer charlas en las escuelas sobre desarrollo humano y los valores institucionales. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Se levanta la sesión al no tener otro asunto a tratar a las 14:45

Sandra Herrera Bermúdez
Presidenta a.i.

Luis Antonio González Jiménez
Secretario a.i

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria

ACTA No.04-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.04-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 24 de febrero de 2022. Se da inicio al ser las 9:23 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva, la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Sandra Herrera Bermúdez, el señor Luis Antonio González Jiménez, el señor Gabriel Goñi Doni y por la administración del SINEM: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.04-2022, celebrada el 24 de febrero de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobar el texto del Acta No.03-2022 celebrada el 11 de febrero de 2022, Se abstiene de votar el acta la señora Sylvie Durán Salvatierra, por no estar presente en la sesión ordinaria No.03-2022. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No. 03-2022, celebrada. el 11 de febrero de 2022." A**CUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Presentación al Órgano Colegiado de la Sra. Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa y la Sra. Karol Sanabria Rosales, Jefa de la Unidad de Proveeduría. El señor Ramiro Ramírez, presenta al Órgano Colegiado, a las nuevas funcionarias que se integran al equipo administrativo del SINEM, la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa y la señora Karol Sanabria Rosales, Jefa de la Unidad de Proveeduría, se les da la bienvenida a la institución. **ARTICULO No. 04**: Oficio SINEM-DG-073-2022 de fecha 22 de febrero de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, con motivo del ingreso de nuevas funcionarias al equipo administrativo del SINEM, es necesario modificar el Acuerdo Nº 15 de la sesión ordinaria Nº 19-2021 y conformar nuevamente la Comisión Institucional de las NICSP, de la siguiente manera: